



## **AUTOMOTIVADO No.- 134933**

Presentado el diez de abril del año dos mil veinte y cinco (10/04/2025), siendo las dos pm horas con cincuenta y nueve minutos(02:59:22pm), junto con los siguientes documentos que se describen a continuación: FORMULARIO O SOLICITUD DEL TRAMITE, CARTA PODER DEBIDAMENTE AUTENTICADA, DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NACIONAL (DNI), REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN), FOTOCOPIA DE PERMISO DE EXPLOTACION Y CERTIFICADO DE OPERACION, REPRESENTACION LEGAL DE PERSONA JURIDICA, AUTENTICA DE FOTOCOPIAS, CARNET DE COLEGIACION DEL PROFESIONAL DEL DERECHO VIGENTE, ESTADO FISICO DE LA UNIDAD FTT03 Y COPIA DE BOLETA DE REVISION DE LA UNIDAD.



## EDUARDO MIGUEL ROMERO MEJIA FIRMA POR DELEGACIÓN ACUERDO DE DELEGACIÓN IHTT-00012-2025 DELEGACIÓN

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diez de abril del dos mil veinte y cinco.- Admítase el escrito que antecede identificado con orden de ingreso No. RAM-20250410-00000079/RAM-20250410-00000079 junto con los documentos que se acompañan, presentado por el Peticionario TRANSPORTES TERRESTRES PAPADAS S. DE R.L. DE C.V., contraído a solicitar RENOVACIÓN CERTIFICADO DE OPERACIÓN CON NÚMERO CO-CGR-4568-20 ASOCIADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NÚMERO PE-CNE-243-18 Y MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE PLACA, A NÚMERO PLACA: TRA9570 EN EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO: CO-CGR-4568-20; RENOVACIÓN CERTIFICADO DE OPERACIÓN CON NÚMERO CO-CGR-4805-20 ASOCIADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NÚMERO PE-CNE-243-18 Y MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE PLACA, A NÚMERO PLACA: TRA9584 EN EL NUMERO: CO-CGR-4805-20; RENOVACIÓN CERTIFICADO DE OPERACIÓN CON NÚMERO CO-CGR-4811-20 ASOCIADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NÚMERO PE-CNE-243-18 Y MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE PLACA, A NÚMERO PLACA: TRA9575 EN EL NUMERO: CO-CGR-4811-20; ; téngase como Apoderado Legal del Peticionario al Abogado(a) SANTOS AGUILAR PAREDES, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 4121, con las facultades legales a él conferidas.-Túrnese las presentes diligencias a la Unidad de Renovaciones Automáticas para continuar con el trámite de ley correspondiente.- Artículos 50, 51, 52, 53, 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-NOTIFIQUESE.



RAFAEL EDGARDO BARAHONA OSORIO COMISIONADO PRESIDENTE (IHTT)



EDUARDO MIGUEL ROMERO MEJIA FIRMA POR DELEGACIÓN ACUERDO DE DELEGACIÓN IHTT-00012-2025 DELEGACIÓN

Página(s): 1 de 2 kperez





## (IHTT) REFRENDA FIRMA

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. siendo las tres pm con veinte y ocho minutos (03:28:09pm). del diez de abril del dos mil veinte y cinco (10/04/2025). Notificado del auto que antecede, el Abogado (A) SANTOS AGUILAR PAREDES, quien firma para constancia.



## EDUARDO MIGUEL ROMERO MEJIA FIRMA POR DELEGACIÓN ACUERDO DE DELEGACIÓN IHTT-00012-2025 DELEGACIÓN

Página(s): 2 de 2 kperez